

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50 »
Ultramar, trimestre. 12'50 »
Portugal, trimestre. 3'50 »
Extranjero, trimestre. 9 »
Número del día. 0'10 »
Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armada, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 19 de Junio de 1883

Núm. 2.006

MUEBLES

Por tener que trasladarse su dueño y no tener fácil colocacion, se venden en muy buen estado:

Un gran ropero ó armario americano, de caoba y cedro propio para señoras.

Una mesa de extension para comedor, es de castaño y nogal forma de velador y capas para 24 cubiertos.

Una bañera de hierro galvanizado con duducha de zinc, todo pintado á mármol y con otros accesorios para baños de regadera y chorro.

Un par de candelabros grandes plata Christofle, de gran efecto y nuevos para diez bujías.

Tambien hay de venta algunas otras cosas si así conviene.

Darán razon á todas horas en la calle Traviesa, número 2, tercer piso.

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Parabela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 24 del corriente Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentacion.

ARRIENDO

Se arriendan dos pisos primero y tercero de la casa calle del Buen Jesús, número 6, cada uno con las comodidades y buenas condiciones que corresponde. En la misma informarán ó en la calle Traviesa, número 2, tercer piso, á todas horas.

PAPEL VIEJO.

Se vende una gran partida. En la imprenta de este «Diario» darán razon.

La memoria del Sr. Camacho

Si valor ha necesitado este para crear ciertos odiosos y gravosos impuestos y recargar los ya existentes con el pretexto de necesidades de la guerra, *conservándolos todos despues de esta*, no ménos valor se necesita para hacer de la obra económica y financiera del ex-ministro, la calurosa defensa á que últimamente se consagró *El Imparcial*, considerándola la más perfecta ante todos los sistemas hasta aquí conocidos.

Si la edicion en que tan á su gusto se despachaba el ilustrado y estimado colega, que hoy se dice militar en el campo izquierdista,

iba destinada al público que *figura en nóminay por consiguiente cobra*, de seguro que habrá tenido que aumentar considerablemente la tirada; pero si se trataba de convencer al otro que trabaja, *sufre, paga y calla*, en lugar de conseguirlo, se le habrá escandalizado al ver cómo se adorna con pomposos gallardetes una nave, que no puede surcar ni flotar sino sobre la sangre que brota de las profundas é incurables heridas abiertas en el cuerpo contribuyente por los tristes efectos de la aplicacion de tan funesta obra.

No hay duda que todas las clases que perciben haberes del Estado, al contemplar el aumento de sus ingresos que representa la rebaja en el descuento sobre los mismos ha de hacer coro á las alabanzas de *El Imparcial*, y aún se prestarían gustosas á costear estatuas que se erigiesen en todos los pueblos para eternizar la memoria de tan notable economista.

No dejarían de contribuir con su óbolo á tal demostracion de gratitud, esos altos empleados administrativos que por ramo de lujo se deben á la nueva reforma, ni los que del mismo ramo les siguen en categoría, pues, muy justo es estén reconocidos al que les elevó los sueldos sin embargo de que estos eran ya crecidos; ni tampoco los del orden judicial que desde un puesto de reciente entrada han pasado de un brinco á otro de la magistratura con doble sueldo; ni aún las clases militares se han de quejar de la mezquindad del presupuesto de su departamento, pues importando este la quinta parte del general y casi tanto en pié de paz y con la mayoría del ejército en sus casas, como cuando estaba la guerra en su mayor pujanza, no creemos tengan motivo para exigir del pueblo laborioso y contribuyente mayores y aún más cruentos sacrificios.

Pero quienes se lamentan, y por cierto con sobrada razon y justicia, de sus desdichas y penalidades, y sobre todo de la filfa ó engañosas promesas de que les hizo víctimas la tan portentosa ciencia del Sr. Camacho, son los contribuyentes por territorial que habiendo presentado en toda regla sus cédulas declaratorias de riqueza para tributar á razon del 16 por 100 como establece la ley, ni han logrado que tal precepto se cumpla, ni esperan obtener en mucho tiempo la rebaja del 21 á que tienen indiscutible derecho.

No ménos se lamentan de los errores ó desaciertos del gran hacendista, ídolo de *El Imparcial*, los millares de contribuyentes por el impuesto que se titula «en equivalencia del de la sal» al tener que pagar ahora por tal concepto *veinte y cien veces más* que lo que este artículo para su consumo les costaba en los llamados *reaccionarios* tiempos de su estanco.

Se duelen tambien de la enormidad de tan variada y vejatoria tributacion, los muchos infelices á

quienes afecta el oneroso impuesto del timbre ó papel sellado con su cortejo de sello móvil, y ese otro más irritante, descabellado é injusto de cédulas personales, que obliga á contribuir á una familia numerosa y pobre en la proporcion de *un mil* sobre la cuota á que alcanza su contribucion directa.

Si estos lunares tan pronunciados, entre los muchos que hacen digna de censura y reprobacion la tan decantada obra del Sr. Camacho, no han influido poco ni mucho en *El Imparcial* para abogar por su inmediata y necesaria rectificacion ó modificacion, siquiera á purgarla de los más graves defectos que entraña en su forma y fondo, no por eso crea que el país trabajador y blanco de tan monstruosos gravámenes, puede soportarlos por mucho tiempo sin aniquilarse, arruinarse y hundirse, pues por el camino trazado por la enseñanza práctica de semejante escuela en que se dice, *todo para los modernos señores que viven del presupuesto, nada para sus siervos y vasallos los que son agricultores, propietarios é industriales y nervio y palanca de la sociedad*, el próximo desenlace es el desmoronamiento del edificio así formado, pues si hoy, disfrutando de los beneficios de octaviana paz, el fisco absorbe todos los productos de la tierra é industrias, ¿qué suerte nos espera para días calamitosos ó en que ocurran sucesos extraordinarios?

J. P. C.

La cuestion de ferro-carriles

I.

En todas las naciones del nuevo y viejo mundo en cuyo horizonte resuena el civilizador silvido de la locomotora, las empresas concesionarias de las vias férreas tienen establecidas condiciones de explotacion mediante las cuales ejercen libremente su industria; pero bajo la más severa inspeccion del Gobierno que no les permite traspasar los límites de sus respectivas concesiones.

En España, por razon de nuestra idiosincracia, lo hemos dispuesto, sin duda, al revés, toda vez que las empresas vienen á dictar la ley al Gobierno, merced á la influencia de sus consejeros de administracion, elegidos siempre entre los altos funcionarios del Estado, los ex-ministros, ó títulos de Castilla que parecen ser *proprio jure* los indicados para usufructuar estos puestos. Y no es porque con ellos les resulten honores ó preeminencias, sino que, á juzgar por el calor que cumplen su cometido, debe serles el oficio tan provechoso como descausa.

Hagamos historia. Las compañías de ferro-carriles venian disfrutando hace tiempo el reccargo del 10 por 100 sobre los billetes de viajeros, establecido como impuesto para el Tesoro por el art. 5.º de la ley de presupuesto de 1864 y cedido despues á dichas compañías por real decreto de 29 de Diciembre de 1866; este reccargo que gravaba onerosamente al particular sin que hubiese una sola cláusula en los pliegos de concesion que acordase la posibilidad de esta subvencion, porque si los gobiernos pueden ayudar á las empresas con los medios de que el Tesoro público disponga, no están en modo alguno autorizados para hacer estas cesiones, en perjuicio del público, que es, como siempre, el que paga los desaciertos de los gobernantes.

Las compañías, acostumbradas á usufructuar esta complacencia de los poderes públicos, durante diez y siete años, creían

que ese reccargo constituía un juro de heredad concedido *ab eternum* y un derecho inalienable, superior á todo poder y á toda ley: pero el Sr. Gamazo cansado de ver que esa regalía ni estaba sancionada por la Representacion nacional, ni tenia otra razon de ser que la influencia que los consejeros de administracion ejercian en todas las situaciones políticas, ha presentado un proyecto de ley suprimiendo el referido impuesto.

La razon en que funda su criterio, está bien clara y patente en las siguientes palabras que se leen en el preámbulo del proyecto:

«Diez y seis años ha trascurrido desde entonces (desde la fecha del real decreto): durante este tiempo las compañías de los ferro-carriles han venido disfrutando este beneficio, y el ministro que suscribe no encuentra consideracion alguna que justifique la continuacion de un reccargo que, pesando sobre el público, no constituye un rendimiento para el Tesoro, ni representa un derecho adquirido por las empresas en las cláusulas de sus concesiones.»

Efectivamente; la inmoralidad se ha enseñoreado escandalosamente en las taquillas del despacho de billetes, percibiendo las empresas una suma cuantiosísima que no tenían autorizada en el pliego de concesion; el movimiento de viajeros es cada día mayor en todas las vias férreas y fácil es comprender el ingreso que por este concepto tienen las empresas, y el interés que les reditua el billeteaje en compensacion de los gastos de transporte.

Nuestro criterio no debe ser sospechoso, puesto que conocida es nuestra actitud política, y, por lo tanto, podemos y debemos decir que el Sr. Gamazo ha puesto el dedo en la llaga y ha prestado un gran servicio al país, llevando al terreno de la discusion la muerte de este vicio administrativo.

Pero como aquí todo lo que sea moralidad y justicia solo halla resonancia en la opinion pública, al par que levanta adversarios entre las personas influyentes, apenas se ha tocado la cuestion, apenas se ha iniciado la reforma, hánse puesto en campaña influencias políticas, tales como los Sres. Alonso Martinez, Silvela (D. Luis), Arnús, Baüer y otros muchos que, más ó ménos directamente, están interesados en las empresas explotadoras.

Esto es lógico y natural, porque nadie arroja piedras á su tejado; pero dá una pobre idea de lo que son en este bendito país todos los negocios. Prescinden fácilmente de todo lo que concierne al bienestar del pueblo, con tal de aprovecharse de esa migaja que tantos sudores y tantas lágrimas cuesta al pobre: se miran con indiferencia los males que afligen á las clases ménos acomodadas; pero en el momento que hay una voz que pida por ellas, allá están los magnates, allá los poderosos de todos matices, queriendo ahogar esta voz en provecho de unos cuantos; si viviéramos en Böhemia ó en las vertientes del Cáucaso, esta consideracion nos haria creer á ciegas en la existencia de los vampiros.

La patria está pidiendo moralidad y reformas en todos los ramos de la administracion, y en el momento en que hay un ministro lo suficientemente recto para cortar un abuso, los que debieran secundar el movimiento de la opinion son los primeros que caen sobre ese ministro, queriendo imponerle la tiranía de muchos que es más horrible que el despotismo de de uno solo. Y esos señores, generalmente senadores ó diputados, van despues á las Cámaras á pedir moralidad y justicia....

El Sr. Gamazo debe sostener su criterio, porque de este modo hace una causa simpática; el ministro de Fomento no debe ante esa algarada de oposicion interesada, porque es preferible caer con gloria, á constituirse en solidario de semejantes abusos.

Seguiremos ocupándonos de esta cuestion.

Miscelánea entretenida

Siete firmas pidieron la sesion secreta, que se celebró suspendiendo la discusion de los presupuestos,

y 129 autorizaban la proposición. Sin embargo, esta fué aprobada solo por setenta y tres votos contra setenta.

¡Ha habido setenta diputados bastante.... independientes!

Y de los 129 no todos tuvieron heroísmo suficiente para votar en pró á pesar de haberlo pedido.

Defendieron la proposición los Sres. Cañellas, Feijóo, Alcalá del Olmo, Perez (D. Zoilo) y Botija. Es decir, los más distinguidos prohombres.

La combatieron Canalejas, Carvajal, Navarro Rodrigo, Maisonnave, Torenó; como quien dice media docena de rurales.

Votaron en contra todos los ministros y ex-ministros presentes: los conservadores que firmaban la proposición se abstuvieron, los demás votaron en contra, así como los republicanos de todos matices y los amigos de Martos.

Los ministeriales é izquierdistas se dividieron.

Resultado: votaron en pró, por lo visto, todos los Perez, Botijas y Cañellas de la mayoría y de la izquierda.

O sea lo más selecto de la representación.... rural.

La prensa juzgando el triunfo de los insignes patricios:

«Pero si tan triste es el aspecto que ofrece el asunto bajo ese punto de vista, bajo el del decoro y la moralidad, es horrible.»

«Algunos diputados decían ayer tarde en el salón de conferencias, que se encontraban completamente rebajados en su dignidad al aceptar los billetes de libre circulación por los ferro-carriles, por cuya razón no harían jamás uso de semejante privilegio.»

Añadían que les causaba rubor que pudiera pensar el país que sus representantes estaban tan necesitados, que no podían satisfacer de su propio peculio la insignificante cantidad del importe de un billete, cuando les fuera necesario viajar.

Verdaderamente, el privilegio obtenido ayer por los diputados, es de aquellos que deprimen lo que todos procuramos hacer ver que mantenemos en boga: esto es, la posición y desahogo del individuo.»

«El acuerdo que acabamos de censurar ha sido tomado por la mayoría del Congreso; diputados de la mayoría eran en su mayor parte los que firmaban la proposición, y el Sr. Sagasta pudo intervenir y debió intervenir para que los diputados que le son adictos, no dieran el triste espectáculo de pedir billetes de libre circulación á costa del país.»

«Algo más pasó. El Sr. Posada, Herrera dijo al Sr. Sagasta: Ha llegado Vd. tarde, como siempre. Mientras yo estaba procurando que la cosa no pasara adelante, Vd. conversaba en conferencias. La mayoría está como Vd. vé; nos han puesto en ridículo, sobre todo, al Gobierno.»

«Pero, ¿Vd. lo erce así, D. José? Don José coje su sombrero, se despide del presidente del Consejo, y apoyándose en el brazo de uno de los secretarios, exclama:

«Esto no tiene remedio.»

«En boca de muchos majaderos no se escucha más palabra que la de economías. Pues precisamente ahora que se están discutiendo los presupuestos y cuando han varias comarcas agoviadas bajo el peso de las calamidades y de los apremios por las contribuciones, acuerdan los representantes del país que la economía de los gastos de material del Congreso se dilapide en billetes de pasaje en los ferro-carriles.»

Estas opiniones coinciden con las que expusimos en el artículo que en nuestro número del 16 dedicamos á este asunto.

La opinión es unánime; y por si algo faltaba, hasta un periódico ministerial escribe:

«El resumen de todas nuestras impresiones, es que la sesión secreta de esta tarde hace daño á la Cámara, y también hace daño al Gobierno.»

Y otro diario oficioso se expresa así:

«De la sesión secreta, que hablamos anteriormente, casi opinamos por no ocuparnos de ella; no parece apropiado la ocasión elegida para este asunto, pues interrumpir la discusión de los presupuestos para tratar de billetes de libre circulación, no es, en verdad, ni serio ni edificante.»

Opinamos porque otras cuestiones más útiles y de mayor trascendencia reclaman la atención de los representantes del país.»

Cuando esto dicen los periódicos ministeriales, nada tiene de particular que uno de oposición exclame:

«No faltó quien se lamentara de que no se hubiera ampliado la concesión de billetes gratuitos á las familias, empleados y amigos de los diputados, con bonos de galletas, salchichón y vino para el viaje.»

Se cree que la otra legislatura se inaugurará con una proposición de ley pidiendo que el Congreso se encargue de proveer de ropas á los diputados y sus familias.

¡Electores, ya veis que empleo dan á vuestros votos los representantes!»

En efecto; cinco ó seis diputados concurren á las sesiones de presupuestos: la discusión de estos se interrumpe para dar cuenta de una proposición con 129 firmas....

No se necesita buscar calificativo para tal conducta.

Es inalficible.

El acuerdo de esa mayoría, además de estar en oposición con el parecer público, lo está también con la ley.

Esos billetes se pagarán de los fondos del presupuesto del Congreso; y el artículo 13 de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos colegisladores dice así:

«Art. 13. Cada uno de los Cuerpos colegisladores fijará anualmente, con independencia del otro, el importe de los gastos precisos para la conservación del edificio en que celebre sus sesiones y para el pago de sus oficinas y dependientes.»

¿No habrá quien haga cumplir la ley?

Entre las muy graciosas ocurrencias que leemos en nuestros colegas, elegimos la siguiente de *EL Cronista*:

«También procedería que los diputados por Madrid solicitaran la circulación gratuita por los tranvías, dos carreras en coches de alquiler por el mismo precio, asiento en el ómnibus de Chamberí y un wagon berlina en la línea férrea de circunvalación.»

Por último, y con objeto de que los diputados no se molesten en los días excepcionales, tampoco estaría de más que por medio de otra proposición se pidiera al Congreso que durante los días de Semana Santa, en los cuales está prohibida la circulación de carruajes, se obligara á los contribuyentes á que llevara cada cual un diputado á cuestras para que la visita á las estaciones se hiciera con la posible comodidad.»

¿Y le parece á nuestro colega que los contribuyentes llevan poco á cuestras á esos señores?

Pondremos fin á esta ya extensa miscelánea, copiando de *EL Liberal*:

«Todo se ha consumado.»

En sesión secreta (la luz y la publicidad ofenden para cosas tales) por 73 votos contra 70, ha resuelto el Congreso que los diputados tengan billete de balde para andar de zeca en meca por todos los ferro-carriles.

¡De balde! ¿Y á costa de quién?

Del pagano eterno: del país.

Es decir; del labrador que riega con el sudor de su frente el surco que apenas le da cosecha para sustentarse y sustentar á su familia, y cuya pobre tierra vende al fisco, si no paga puntualmente el abrumador impuesto que se le exige: del jornalero contra quien se envía una escuadra de soldados que le hagan competencia en el trabajo si el salario que pide le parece demasiado caro al propietario que ha de pagarlo: del mismo empleado, de la desgraciada viuda, á quienes se descuenta una parte del haber indispensable para cubrir necesidades apremiantes de la existencia: del menestral laborioso que lucha para vivir hon-

radamente con las exiguas utilidades de alguna pequeña industria: de todos los que en alta ó baja escala producen algo con su capital, con su inteligencia ó con su esfuerzo corporal.»

Recortes y noticias

Acerca del artículo de *El Globo* Los celos de una sultana, ha dado explicaciones el fiscal de imprenta según vemos en las siguientes líneas de *El Progreso*:

La vista de la denuncia de *El Globo* ha tenido lugar á puerta abierta, el fiscal ha hecho la acusación con los ojos cerrados con grande energía, lenguaje correcto, frase galana, pensamientos elevados, tono forense, sabor monárquico, gusto fusionista y cuanto requería el interesante argumento. Gracias á su talento y ciencia, hemos sabido que una de las personas aludidas, al que se atribuía el carácter de sultán, es.... ¡miedo nos da decirlo! S. M. el rey D. Alfonso XII (q. D. g.), y que en la sultana celosa estaba fielmente retratada.... ¡volvemos á sentir frío! S. M. la reina doña Cristina, novilísima señora y virtuosísima esposa y amatísima y tierna madre.

Los demás personajes de que el artículo se ocupa, el señor fiscal los dejó envueltos en el velo del misterio, quizás porque para su objeto habla bastante con descifrar los anagramas de los protagonistas.

A dicho colega democrático agradecemos los buenos deseos que este suelto revela:

«Tarde es, pero como quiera que más vale tarde que nunca, al fin Galicia va consiguiendo entrar en la red general de ferro-carriles. El Sr. Becerra Armesto ha conseguido que se tome en consideración una línea férrea, que con enlace en Betanzos empalme con la del Noroeste.»

Más valiera ocuparse de esto que de pedir *mómios* tales como los paseos gratis.»

El cabildo de la catedral de Santiago eligió para la prebenda de penitenciario al beneficiado sochantre de la misma iglesia D. Juan Enrique Costas, el que obtuvo 14 votos con 10 emitidos á favor del penitenciario de Lugo, D. Angel Diaz.

Si la ayuda de un estimado amigo de Santiago no nos falta, contaremos á nuestros lectores cosas curiosas á propósito de esas oposiciones.

Por de pronto, podemos anticipar que algún opositor supo *autorizadamente* que le perjudicaban sus opiniones políticas.

¿Sabe algo de esto *El Libredón*?

No se trata de que simpatice-mos ó no con ciertas leyendas que, por otra parte, algunos hechos parece que les dan fundamento.

Nuestro comentario á unas frases de *El Anunciador* coruñés eran —y él bien pudo comprenderlo— una censura al estilo que usó dicho periódico; porque no creemos que sea lenguaje culto, amen de lo impertinente de la defensa, decir, refiriéndose á tales personas ni á otras más humildes: *encenagada en la más desenfrenada lujuria*.

Aún los periódicos á quienes *El Anunciador* quiso censurar, se expresaron con más comedimiento.

Al menos la forma fué mucho más discreta que la de la defensa hecha por el diario coruñés.

Cortamos:

«El director de *El Papelito*, D. Antonio Gallardo, ha sido condenado por el Tribunal Supremo á ocho años y un día de prisión mayor y 1.000 pesetas de multa.»

Si este señor fuese diputado pasearía tranquilamente por Madrid, ó se iría á su casa con billete gratis, porque el Congreso negaría la autorización para procesarlo.

Aunque le hubiesen cogido *in*

fraganti, como al conde de la Pa-tilla.

¡Oh, ser diputado!

Quejas de *El Correo*:

«Ayer se discutía en el Congreso la enojosa cuestión de los billetes de ferro-carriles, y todos los escaños estaban poblados.»

Hoy se ha discutido el presupuesto de la Guerra, y no habrán pasado de treinta, cuando más había, los diputados asistentes á este debate. mil veces más interesante al país que ayer se llevó á la Representación nacional.»

Váyales con indirectas *El Correo* á los 129 firmantes.

No morirán de empacho de aprensión.

El mismo periódico, acerca del mismo asunto, dice:

«Hemos oído que dos de los señores diputados que aparecen con la mayoría en la votación que ayer recayó sobre los billetes, han escrito una carta á la Mesa del Congreso diciendo que su voto fué contrario de como aparece; de modo que si á los 73 votos se quitan 2 y á los 70 se añaden estos mismos 2, resulta desechada por un voto la proposición.»

Un tiberio parlamentario en perspectiva.

Correspondencia

Madrid 16.—Toda la prensa viene hoy combatiendo rudamente el triste y lamentable espectáculo que ofrecieron ayer en el Congreso unos cuantos diputados que á todo trance quieren viajar de balde por todas las líneas férreas, y del cual di á usted anoche conocimiento telegráficamente; y después de combatirle *El Liberal* y otros diarios se extiende en hacer atinadas reflexiones para venir á declarar que si el absolutismo adolece de ruinosos vicios para con las clases productoras del país, el régimen constitucional que le sucedió como medio de estirpar los males de aquel, desgraciadamente no corresponde al fin patriótico que sus iniciadores se propusieron y para demostrarlo pone en evidencia el verdadero estado del Parlamento, en muy pocas palabras, pero llenas de verdad. Algunos diputados abundando en los mismos sentimientos que *El Liberal* decían: que consideraban de todo punto necesario la disolución de las actuales Cortes en un plazo no lejano; pues que está visto, añadían, que son impotentes para todo lo que es bueno y conveniente á las clases productoras de la nación de quienes nadie se acuerda más que para imponerlas gravámenes que las empobrece y arruina cuando hay un ministro que en cambio de tantísimos y vejatorios impuestos como pesan sobre ellas, pretende dispensarles un pequeño beneficio, como por ejemplo, el de supresión del 10 por 100 sobre el precio de los billetes de ferro-carriles, sucede lo que no podía esperarse de esos prohombres que tantas veces escribieron en su bandera el fascinador lema de «*Todo por el pueblo y todo para el pueblo*» y ahora pretenden postergar los sacratísimos intereses de este á los intereses de las empresas férreas, de quienes reciben un sueldo. Esto y otras cosas que no son para escritas decían los diputados á que hago referencia, alguno de los que llegó á reconocer la necesidad de una *dictadura* ilustrada pero muy severa que estirpe esos gérmenes de corrupción é inmoralidad administrativa de que tanto se habla y que amenaza anegar á la nación en el fango del más repugnante utilitarismo que cada día aumenta en proporciones alarmantes.

Se confirma la noticia de que el directorio izquierdista por iniciativa del duque de la Torre y de Moret y Prendergast, ámbos consejeros de las empresas férreas, acordó combatir rudamente el proyecto de rebaja de tarifas; pero muchos izquierdistas en esta cuestión se separan del directorio para defender con su palabra y su voto dicha rebaja por lo que beneficia á los intereses del público en general y que ellos mismos dicen públicamente. Hablando esta tarde dos diputados individuos de la comisión general de presupuestos de que su presidente el Sr. Moret combatirá los presupuestos decíase que si la noticia se confirma se van á oír cosas muy buenas; puesto que se atribuye á un ministro el propósito de hacer públicos ciertos ofrecimientos ó declaraciones favorables hechas por el Sr. Moret. Sobre cuyos hechos dicen que depondrá también un diputado individuo de la misma comisión á quien el Sr. Moret excitó más de

una vez para que modificara su opinion en la materia.

Asegúrase que los comerciantes é industriales de Madrid están firmando una exposicion pidiendo á la Representacion nacional que apruebe la rebaja de tarifas de ferro-carriles. Segun telegramas de Barcelona recibidos hoy se están suscribiendo peticiones de igual indole. Créese que otras muchas provincias seguirán tan laudable ejemplo á fin de contrarestar los esfuerzos que hacen los senadores y diputados que han salido á la defensa de los intereses de las empresas. La cuestion de los billetes de libre circulacion ha seguido hoy sirviendo de tema á las conversaciones del salon de conferencias del Congreso. En el Senado se agita la idea de provocar una sesion secreta y tomar el mismo acuerdo que tomó ayer la Cámara de diputados.

(El Corresponsal.)

Discusion de los presupuestos

Dia 13 de Junio.

El Sr. Presidente: Discusion de los presupuestos de gastos é ingresos ordinarios y extraordinarios. Presupuesto de Estado. Hay una enmienda del Sr. Portuondo.

La comision tiene la palabra.

El Sr. Puigcerver: La comision tiene el disgusto de no aceptar la enmienda. (Queda desechada la enmienda sin discusion.)

Se aprueba el presupuesto de Estado.

El Sr. Presidente: Comienza la discusion del presupuesto parcial del ministerio de Gracia y Justicia. El Sr. Montilla tiene la palabra para combatir el capítulo primero.

El Sr. Montilla: Estoy seguro de que si el Sr. Romero Giron ocupara estos bancos, y otro ministro de Gracia y Justicia presentara unos presupuestos como esos, los combatiría como yo los combato, aunque con mucha más elocuencia.

Su señoría se ha opuesto, mostrando un temor que le honra poco, á que se aumente una sola cifra en los presupuestos de su departamento, mientras otros ministros se aferran tenazmente en que se respeten los aumentos que ellos consignan y consiguen su objeto, porque hay temor de que abandonen el banco azul ó porque tienen un poder superior á otros ministros que también se sientan en esos bancos.

Nosotros esperábamos que el Sr. Romero Giron fuera un ministro reformista, y resulta que nada hace de nuevo.

Ni siquiera ha tenido valor para destruir las limitaciones que se han impuesto.

Los magistrados, los jueces y médicos forenses están muy mal retribuidos; con los escasos sueldos que disfrutan, no solo no pueden mantener el rango á que su posición les obliga, sino que apenas podrán vivir como tengan una familia algo numerosa.

Me complace ahora en declarar que la conducta de los médicos forenses es intachable, á pesar de lo que se ha dicho, y es un verdadero milagro, que les honra, el que mantengan esa conducta estando tan mal retribuidos.

Además, es una injusticia que tengan más retribucion los médicos forenses de Madrid que los de provincia, cuando estos tienen sin duda más causas.

En lo que respecta al clero, solo diré que sus obligaciones le cuestan al país pesetas 48.013.581.

Esta cifra es extraordinaria, y el señor Romero Giron, el ministro de origen democrático, bien hubiera podido hacer algo más por los intereses del Estado.

Es también inadmisibile que, mientras la enseñanza está pésimamente retribuida, se pague por concepto de seminarios la crecida suma de 1.302.000 pesetas.

Todo aquello que se refiere al clero, está cumplidamente satisfecho, mientras se ve un descuido notable, un abandono inconcebible, una sospechosa escasez en todo aquello que se refiere á la clase civil.

¿Esto debíamos esperar del ministro de origen democrático?

No quiero decir con esto que yo desee que se rebaje aquello que se refiera al ornato y culto de Dios; lo que quiero, que esto se haga en las medidas de nuestras fuerzas.

Se da el caso de que un arzobispo recibe 2.000 duros más que el presidente del Consejo de ministros, en tanto que el clero parroquial está en la miseria, y se hallan mal retribuidas las clases civiles.

Es necesario que se cumpla el concordato, y que nombre el Papa un representante que se entienda con otro de esta nacion, para que se discutan y resuelvan estos asuntos de un modo equitativo, conveniente y verdaderamente armónico entre los intereses morales y materiales del país.

Resumiendo ahora, declaro que he combatido ese presupuesto parcial por exiguo en general, y por excesivo en todo aquello que se refiere á las obligaciones eclesiásticas.

El Sr. Santa Ana, de la comision: Felicito al Sr. Montilla por su discurso; pero parece que no ha tenido en cuenta la reherida triste de los hechos.

Nosotros, como S. S., deseáramos que desde el más alto funcionario de justicia hasta el último empleado que auxilia en el ministerio, tuvieran mejores dotaciones, pero dadas las exigencias de otras atenciones y la situacion del Tesoro, no hemos podido hacer más que mantener el presupuesto de Gracia á Justicia en el mismo estado en que se encontraba el año pasado.

Respecto á las obligaciones eclesiásticas el Sr. Montilla debe saber que el Gobierno, por sí y ante sí, no puede hacer nada, y hay que esperar á que el poder eclesiástico, por iniciativa espontánea ó como producto de negociaciones, introduzca las reformas que sean más oportunas.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate, empezando por declarar que mantiene las afirmaciones que hizo en el Senado antes de ser ministro respecto á obligaciones eclesiásticas y otros asuntos del departamento de que es jefe, algunas de las cuales se hallan en vias de realizacion.

Ocupase en la reforma de la direccion de los registros y de la ley hipotecaria, dice que la parte civil de esta pasará al Código, y lo restante quedará en su propia ley y reglamento.

Refiriéndose á lo exiguo de las dotaciones de la comision de códigos y demás servicios que se han tratado, dice que todas las dotaciones en España son insuficientes y reducidas hasta donde apenas se concibe.

Hace la importante declaracion de que presentará un proyecto de bases para la ley orgánica, entre las que figurarán la asimilacion de los cargos de los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia á la carrera, la escala y la inamovilidad.

Elogia al cuerpo de médicos forenses (*ligeros rumores*) por los importantes servicios que prestan, no obstante lo cual se hallan mal retribuidos: pero que no está en su mano mejorar.

Al examinar las obligaciones eclesiásticas hace constar que las relaciones de la Iglesia y el Estado no pueden ser más cordiales; que en su origen tienen el carácter público ó internacional que señala el Concordato; que esta es la base de las obligaciones; que mientras la experiencia no acredite la necesidad de la reforma, el Gobierno procuraría su cumplimiento, y por último, que si las necesidades ó exigencias reclamaran aquella reforma, el Gobierno no dudará en acometerla cuidando siempre no incurrir en la clerofobia que ha pasado ya de moda, á pesar de cuantos esfuerzos se hacen por mantener tan lamentable corriente.

Los Sres. Montilla y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

El Sr. Cuartero combate también el presupuesto de Gracia y Justicia, y después de algunas consideraciones sobre la tendencia política del Sr. Romero Giron y que de él se esperaba, entra en materia fijándose en el personal de audiencias y juzgados, cuya dotacion considera insuficiente.

Pide que se abra crédito para los trabajos de codificacion y de los gastos que ha de ocasionar el establecimiento del jurado dado el actual procedimiento judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia entiende que no es posible atender á los gastos que ocasionarían las reformas pedidas por el Sr. Cuartero, y en la forma y manera que desea, porque para ello se necesitarían 80 millones, y el país no está en condiciones de poder satisfacerlos.

El Sr. Puigcerver (de la comision) reconoce que son plausibles los propósitos del Sr. Cuartero; no pueden realizarse porque la comision ha hecho ya cuanto tenia que hacer.

Pasando á la discusion por capítulos, se aprueban sin debate los cuatro primeros.

El señor conde de Villapadierna apoya una enmienda al capítulo 5.º, que trata del personal de audiencias y juzgados.

Dice que el país está ansioso de economías, y que todos los partidos llevan escrita esta palabra en su bandera; pero cuando llegan al poder, unas veces por la Santa Sede, otras por la urgencia de los servicios, se olvidan de los compromisos contraidos en la oposicion, burlándose del país.

Recuerda que de los 100 millones de pesetas que se economizaron por la conversion, solo beneficiaron á los empleados en sus diversos órdenes y jerarquias.

El orador termina desarrollando su

pensamiento admirablemente, y aconseja que se piense en las economías, puesto que es lo que el país ansia, cansado como está ya de política.

El Sr. Santa Ana (de la comision), dejando á un lado lo que de política haya podido tener el discurso del señor conde de Villapadierna, se concreta á contestar aquella parte que se refiere á la organizacion de la administracion de justicia.

Cree que la economia que con la enmienda que se debate se conseguiría, habia de ser insignificante, y en este sentido pide al Congreso que la rechace.

Se retira la enmienda.

Hacen observaciones á distintos capítulos los Sres. Diz Romero, Moreno Perez, Martinez Pacheco y Fabra, á los cuales contestaron los señores ministro de Gracia y Justicia, Santana y Puigcerver.

La comision admite una enmienda aumentando los gastos de un capítulo.

Se aprueban todos los capítulos, ménos el último, al cual habia un artículo adicional del Sr. Portuondo, que no pudo discutirse por haber trascurrido las horas de reglamento.

Crónica general

Escuelas vacantes.

Con arreglo á la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por concurso de entrada y ascenso las escuelas de primera enseñanza que resultan vacantes en esta provincia.

Incompletas de niños.—Las de Sante y Balboa en Trabada; Cabarcos en Barreiros, dotadas con 250 pesetas.

De temporada.—Las de Pereiro en Alfoz; Cilleiro en Barreiros; Lamas, Villamayor, Baos, Ernes, Onviaño, Paradavella, Mourisco, Carballedo, Cereijo, Fumayor, Freijo, Lamas de Moreira, Logares, Montesciro, Mazaedo, Pezeira, Pineira, Puebla, Rio, Robledo, Suarna, Villabol, Vega de Logares, Arquide, Barcela y Negrreira, del ayuntamiento de Fonsagrada, dotadas con 200 pesetas; las de Ansemar y Trieba en Castro de Rey; Fornea y Vidal en Trabada, con 250; las de Villacampa y Frejulfe en Trabada, con 275; las de Cabanas, Regradas, Riobarba y Sau Roman en Riobarba, con 137; la de Bretoña, en Pastoriza con 125, y la de Budian en Trabada con 175.

De patronato.—La de San Martin de Rio en Lancara, con 112 pesetas.

Incompleta de niñas.—La de Piedrafita en Cebrero con 275.

Con arreglo á la Real orden de 4 de Mayo de 1875, han de proveerse por traslacion las escuelas de primera enseñanza que se expresan á continuacion.

Completa de niños.—La de Jove, dotada con 625 pesetas.

Incompletas de temporadas.—Las de Furis y Albardeiro, con 250 pesetas.

Incompleta de niñas.—La de Incio, dotada con 275 pesetas.

La rebaja del 10 por 100

Dictámen de la comision.

«Al Senado. La comision nombrada por las secciones para dar dictámen acerca del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Fomento, suprimiendo el recargo del 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferro-carriles, lo ha examinado con todo el detenimiento que su importancia reclama, y reconociendo la exactitud y fundamento de los datos aducidos por el señor ministro, datos que la comision ha comprobado del modo más auténtico para adquirir conviccion de la legalidad de la disposicion formulada en el proyecto, no dudó un momento en aceptarlo y proponerlo á la deliberacion del Senado.

La comision veria con agrado que la supresion del 10 por 100, que las compañías de ferro-carriles vienen percibiendo en virtud del real decreto de 29 de Diciembre de 1866, pudiese también alcanzar al 10 por 100 que sobre el precio de los billetes de viajeros se estableció para el Tesoro por la ley de presupuestos de 1872, y con especialidad el recargo de 5 por 100 que sobre el mismo se consiguió en el decreto-ley de presupuestos de 29 de Junio de 1874, en concepto de impuesto extraordinario de guerra; pero ni la comision se cree llamada á emitir sobre este particular más que un patriótico desecho, ni juzga tampoco que por el momento, en atencion al estado del Tesoro público y á las obligaciones que sobre él pesan, pueda hacerse más que encomendarlo al reconocido celo del señor ministro de Hacienda para que pueda tenerlo presente en la formacion de ulteriores presupuestos.

En consideracion á lo anteriormente ex-

puesto, la comision tiene el honor de proponer al Senado la aprobacion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se suprime el recargo de 10 por 100 sobre el precio de transporte de viajeros por ferro-carriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 5.º de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864, y cedido despues á las compañías de ferro-carriles por el art. 1.º del Real decreto fecha 29 de Diciembre de 1866.

Art. 2.º El ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion de la presente ley.

Palacio del Senado 13 de Junio de 1888

—Diego García, presidente.—Eugenio Alau.

—Cosme Barrio Ayuso.—El marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Joaquin Saavedra.

—El marqués de Peñafloreda.—José de la Torre, secretario.»

Cosas locales

Dice un periódico de la Coruña:

«Nuestro querido amigo el Sr. D. José Puga, hijo del conocido comerciante don Domingo Puga, ha puesto fin á su existencia en la tarde de ayer con asombro y sentimiento del vecindario que distinguia al infortunado jóven con las más vivas simpatías de afecto, por sus bellísimas prendas de carácter.»

Lamentamos esta desgracia, y damos el más sentido pésame á la familia del finado, así como á la de nuestro convecino el Sr. Cobos padre de la esposa del desgraciado Sr. Puga.

Por lo que interesar pueda á nuestros lectores, les participamos que ha llegado á esta poblacion, y se hospeda en el hotel *Mendez Nuñez*, el conocido é inteligente oculista Sr. Alvarado, que en el pasado año hizo en esta localidad curas que fueron muy elogiadas.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio que dá más detalles.

El dia 22 del presente mes se inaugurará en Rábade, y continuará celebrándose en igual fecha de los siguientes una feria de toda clase de ganados, frutos y productos del país; y todos los domingos se celebrarán mercados en la misma Estacion.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Nicandro, Ismael y Atanasio.

Idem de mañana.—Stos. Paula y Marcelliano.

Servicio particular.

MADRID 18 10'30 (noche.)

«El Liberal» ha sido absuelto por el tribunal de imprenta.

Los izquierdistas han acordado celebrar un banquete y hostilizar al Gobierno.

El Sr. Moret apoyó en el Congreso una proposicion pidiendo aclaraciones á la ley sobre inviolabilidad del domicilio.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Venta de una casa y fincas

A voluntad de su dueño se vende la casa número 29, sita en el barrio de la Chanca, extramuros de esta ciudad, con su huerta unida y una cortiña en términos de Gallegos.

El remate tendrá lugar el dia 29 del corriente y hora de once de la mañana en la Notaría de D. Manuel Domingo Ferreiros, San Roque, 13, en donde se halla la documentacion.

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinuria, hiperhemia hepática, hipocondría, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, polluria, quiuria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de **PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir **PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En **Coruña**, H. Hervada y Compañia y en **Lugo**, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el ÚNICO PREMIO concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores españoles. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION 1.º, REINA. 1.º

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

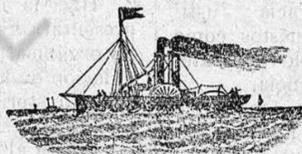
INCENSCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El dia 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para **Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres**, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El dia 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

Gratuita para los pobres
 de cuatro á seis de la tarde.
 Calle de la Cruz, 1.º, piso 1.º

Para las clases acomodadas
 de diez de la mañana á una de la tarde
 Fonda de Mendez Nuñez.

Aguas del Incio

FARMACIA DE LA VIUDA DE DIAZ MENDOZA

En esta Farmacia, sita en el pueblo de la Cruz del Incio, inmediato al manantial de aguas ferruginosas del mismo nombre, se despachan botellas de estas aguas; recogidas en la presente estacion con todas las reglas que la práctica científica aconseja, para lo cual se dispone de aparatos *ad hoc*, segun los últimos adelantos.

Las operaciones de embotellamiento de las repetidas aguas, están á cargo del licenciado D. David Ledo Macía, actual regente de la tambien ya expresada Farmacia.

Depósito en Lugo: Farmacia del Dr. Pardo Regnera, Batitales, 6.

Nota.—Las personas que deseen hacer pedidos directamente, pueden dirigirse á la señora viuda de Diaz Mendoza, Farmacia, Incio, en la inteligencia de que la demanda no ha de bajar de veinticuatro botellas.